

Enterado el conde. de la carta de los  
 de el corriente, y del testimonio que  
 la acompaña, sobre la providencia  
 que se tomó en el Ayuntamiento,  
 de que se vendan libradas las carne-  
 ras y heceras de las Peses que se  
 matan en la Carniceria de esta Pa-  
 que antes se despachaban por este  
 to; así que con el aumento de  
 precio que allí diere, se pueda  
 vivir por tiempo de dos meses, o  
 por el que fuere del ayuntamiento del Con-  
 sejo, de las cosas que crían los niños  
 como niños expósitos con que se halla  
 en esta Villa, respecto de hallarse allí  
 quilados los propios de ella, y no

En este lugar...

